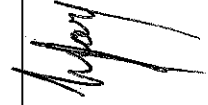


PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. de Pregunta	Numeral, Formato o Anexo	Tema General	Preguntas y Respuesta
1	BASE 1. INFORMACION GENERAL	Estudio de Factibilidad realizada por CNEE	<p>PREGUNTA Enteramos de que CNEE ya ha hecho y tiene un reporte de Estudio de Factibilidad para cada lote del proyecto. Solicitamos proveernos una copia del dicho estudio.</p> <p>RESPUESTA El estudio de avalúo de los bienes inmuebles en el trazo referencia que serán afectados por la constitución de las servidumbres será entregado en la segunda reunión de información a todos los interesados.</p>
2	BASE 1. INFORMACION GENERAL	Garantía de Pago de Canon Anual por el Gobierno de Guatemala	<p>PREGUNTA Se entiende que las leyes relacionados al proyecto estan es un proceso de revision para garantizar el pago de los anualidades (canon anual) por el gobierno de Guatemala. Es nuestro deseo que la revision concluya antes de la fecha de entrega de propuestas. O solicitamos que la fecha de entrega de propuestas sea prorrogada para una fecha despues de la revision de las leyes.</p> <p>RESPUESTA La fecha de entrega de las ofertas fue prorrogada al día 27 de noviembre de 2009, mediante la Adenda que se emitida por medio de la Resolución CNEE-151-2009</p>
3	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	Datos de Normas tecnicas y Datos de los subestaciones existentes	<p>PREGUNTA En los materiales proporcionados por CNEE, no encontramos las normas tecnicas de diseno y/o equipos para la construccion de lineas y subestaciones. Solicitamos todas las normas relacionadas a disenos y equipos para construccion de lineas y subestaciones. Y tambien solicitamos los datos de los subestaciones existentes. Particularmente los equipos existentes instalados y las diagramas (Single Line Diagram). Si es posible, requerimos mayores informaciones existentes</p>




RESPUESTA Las normas de técnicas emitidas por la CNEE están publicadas en la página web <http://www.cnee.gob.gt/normas/>, para consulta de todos los interesados.

En el caso de la subestaciones Existentes, el Interesado deberá realizar las gestiones con el transportista propietario de las instalaciones. No obstante, la CNEE incluirá en la Adenda que se emita datos generales de las Subestaciones existentes. En caso de ser necesario, la CNEE apoyará las gestiones en el ámbito de su competencia.

